



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2022

23 de julio de 2021 a 22 de julio de 2022

Tema 14 del programa

**Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la
Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los
organismos especializados y las instituciones
internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

**Información presentada por los organismos
especializados y otras organizaciones del sistema de
las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación
con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión
de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales
por los organismos especializados y las instituciones
internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

Informe de la Presidencia del Consejo

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	3
A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	4
B. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	7
C. Organización Internacional del Trabajo	8
D. Fondo Monetario Internacional	8
E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	9
F. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	10
G. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	12



H.	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	16
I.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	19
J.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	20
K.	Fondo de Población de las Naciones Unidas	23
L.	Programa Mundial de Alimentos	25

I. Introducción

1. En su resolución 2021/2 B, el Consejo Económico y Social solicitó a la Presidencia del Consejo que siguiera manteniendo contactos estrechos con la Presidencia del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales en relación con las cuestiones examinadas en esa resolución y que lo informara al respecto.

2. En el párrafo 7 de su resolución 76/87, titulada “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, la Asamblea General solicitó a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones internacionales y regionales, que examinaran las condiciones imperantes en cada Territorio No Autónomo y que adoptaran las medidas apropiadas a fin de acelerar el progreso de los Territorios en los sectores económico y social. En el párrafo 21 de la resolución, la Asamblea encomió al Consejo Económico y Social por sus deliberaciones sobre la cuestión y le solicitó que siguiera trabajando con el Comité Especial e intensificando su cooperación con este, con miras a elaborar medidas apropiadas para aumentar la coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea. En el párrafo 12 de su resolución 76/86, la Asamblea alentó a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales a que siguieran prestando asistencia a los Territorios No Autónomos afectados por los huracanes, los fenómenos naturales y otros fenómenos meteorológicos extremos y a que formularan programas apropiados para apoyar las labores de respuesta de emergencia y de recuperación y reconstrucción, y solicitó al Secretario General que la informara sobre ese asunto.

3. Los 17 Territorios siguientes están dentro del ámbito de competencia del Comité Especial: Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau. A continuación se expone la información presentada en respuesta a una solicitud dirigida a los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas para que proporcionaran una reseña de sus actividades en relación con esos Territorios.

II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. Se recibieron respuestas de 20 entidades del sistema de las Naciones Unidas. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Marítima Internacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Unión Internacional de

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Telecomunicaciones indicaron que no tenían ninguna información que presentar sobre la cuestión. Según la información recibida y que figura a continuación, durante el período que se examina, 12 organizaciones siguieron prestando apoyo a los pueblos de los Territorios No Autónomos, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Comité Especial y el Consejo Económico y Social.

A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

[23 de febrero de 2022]

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) mantuvo su intención de seguir prestando colaboración y apoyo continuos a los Territorios No Autónomos del Caribe, tanto a través de sus programas de trabajo financiados con cargo a su presupuesto ordinario como a los financiados con recursos extrapresupuestarios. Se otorgó atención preferencial a responder a las necesidades de esos Territorios relacionadas con su vulnerabilidad a los desastres y a los esfuerzos por lograr el desarrollo nacional en los respectivos marcos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la plataforma de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Esta colaboración integrada da muestras de que los Territorios del Caribe enfrentan retos en materia de desarrollo similares a los de los demás miembros de la subregión, debido a su excepcional vulnerabilidad económica, social y ambiental frente a las perturbaciones externas, sus elevados niveles de endeudamiento, su limitado margen fiscal y su elevada exposición al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Por esta razón, la estrategia “El Caribe primero” concede prioridad al compromiso de la CEPAL de prestar apoyo y colaboración de manera activa a sus 30 miembros, incluidos los siete Territorios No Autónomos del Caribe².

La estrategia “El Caribe primero” surgió como un medio no solo para resolver los problemas económicos, sociales y ambientales, sino para apoyar los marcos de planificación dirigidos a fortalecer el desarrollo sostenible, y para fomentar la promoción del Caribe, en un momento en que los Gobiernos estaban sometidos a fuertes presiones para recortar el gasto público. Ello es particularmente oportuno a la luz del impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el virtual colapso del sector turístico y la necesidad de ampliar el margen fiscal. La estrategia tiene por objeto también asignar a la subregión un lugar destacado en la labor de la comisión regional para abordar mejor las necesidades y vulnerabilidades específicas de los países del Caribe, velando por que se preste la máxima atención a las cuestiones que preocupan a la subregión y que se encaren en virtud de un enfoque integrado. En definitiva, esta visión estratégica contribuye a la aplicación de la resolución 574 (XXVII) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de 16 de mayo de 1998³, y tiene como objetivo asegurar que todas las voces del Caribe se escuchen y estén representadas en los foros regionales y mundiales, con miras a promover las agendas para el desarrollo sostenible de la subregión con igualdad y fortalecer las posiciones comunes.

En este contexto, la labor que la CEPAL lleva a cabo con los Territorios y sus otros miembros asociados sigue siendo fundamental.

² Anguila, Bermudas, la Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1998, Suplemento núm. 21 (E/1998/41)*, secc. III.G.

1. Respuesta a la pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 y los efectos de las medidas adoptadas para hacerle frente continuaron siendo rasgos definitorios de este período. La CEPAL colaboró con los Territorios a fin de realizar una investigación para estudiar y comprender mejor el impacto de la pandemia, en particular los efectos relacionados con las actividades sanitarias, educativas, sociales y económicas, y elaborar una hoja de ruta para la recuperación. Por ejemplo, en febrero de 2021, la CEPAL publicó varias proyecciones específicas para los Territorios⁴ sobre el impacto económico que la COVID-19 tendría en el sector de la salud si la tasa de prevalencia base fijada en mayo de 2020 se duplicaba o aumentaba diez veces, y sobre el producto interno bruto (PIB) global de las economías de las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, dependientes del turismo, que sufriría un descenso en su tasa de crecimiento de más de 15 puntos porcentuales. Fundamentalmente, dicha investigación proporcionó recomendaciones para replantear las actividades del sector, incluidas medidas innovadoras que le permitieran recuperarse tras la crisis.

Del mismo modo, las publicaciones tituladas “Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”⁵ y “Selección de experiencias de aprendizaje en línea en el Caribe durante la COVID-19”⁶, que incluían análisis de las experiencias de las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas, respectivamente, señalaron una serie de buenas prácticas que podrían aplicarse en otros Territorios. Entre las buenas prácticas de las Islas Turcas y Caicos, se puede citar la formulación de orientaciones de políticas para la educación a distancia. En las Islas Vírgenes Británicas, se aprovecharon sistemas que ya estaban en funcionamiento para que estudiantes avanzados pudieran aprender a distancia, sobre la base de proyectos y de manera independiente; asimismo, se fortaleció la gestión del conocimiento para mejorar la captura de datos y la presentación de informes y se pusieron en práctica enfoques integrados entre equipos.

2. El cambio climático y los desastres naturales

La pandemia de COVID-19 empeoró aún más la vulnerabilidad de los Territorios, varios de los cuales todavía se están recuperando de la devastación causada por los huracanes Irma y María en 2017. El Caribe sigue siendo la segunda región más expuesta a los desastres del mundo, y los efectos del cambio climático se dejan sentir en todos los Territorios.

En su labor para hacer frente a estos desafíos, la CEPAL intenta encontrar formas de aumentar la resiliencia de los Territorios, concretamente en relación con la preparación y la respuesta frente a los desastres naturales. A ese respecto, en 2021 se celebraron dos seminarios internacionales de alto nivel^{7,8} a los que asistieron

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “The case for financing: Caribbean resilience building in the face of the COVID-19 pandemic”, febrero de 2021, puede consultarse en <https://www.cepal.org/en/publications/46629-case-financing-caribbean-resilience-building-face-covid-19-pandemic>.

⁵ CEPAL, “Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, marzo de 2021, puede consultarse en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46682/6/S2100125_es.pdf.

⁶ CEPAL, “Selected online learning experiences in the Caribbean during COVID-19”, febrero de 2022, puede consultarse en <https://www.cepal.org/en/publications/47742-selected-online-learning-experiences-caribbean-during-covid-19>.

⁷ CEPAL, “Just transition: strategies for a sustainable recovery”, junio de 2021, puede consultarse en <https://www.cepal.org/en/events/just-transition-strategies-sustainable-recovery>.

⁸ En agosto de 2021, la CEPAL organizó un seminario titulado “Financiamiento necesario para la acción climática: el desafío de incorporar mecanismos de precio de carbono en la legislación climática”. Para más información, véase <https://www.cepal.org/en/node/54381>.

representantes parlamentarios de las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. Durante la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la cual la CEPAL anunció oficialmente la iniciativa de crear el Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa (OPCC)⁹, los parlamentarios asistentes de la región, entre ellos los de las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat, formularon una declaración conjunta¹⁰ en la que se explicaba el papel fundamental que los representantes parlamentarios cumplían en la construcción de políticas consensuadas y de largo plazo, y expresaron su compromiso de pasar de la palabra a la acción climática, participando de manera activa y continua en ese proceso y en el fortalecimiento de la democracia ambiental en la región.

3. Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El apoyo de la CEPAL a los Territorios siguió centrándose fundamentalmente en el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica dentro del marco de la Agenda 2030, mediante la participación en eventos en favor de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar como más importante que, a través de una serie de proyectos dirigidos a acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la CEPAL prestó asistencia a las Islas Vírgenes Británicas para la elaboración de su Plan Nacional de Desarrollo Sostenible. Está previsto que el Plan, que guiará al Territorio durante los próximos 15 años (2021-2036), sea objeto de revisión cada 3 años, para lo cual se incluyen marcos de implementación y de seguimiento y evaluación a los fines de garantizar la presentación de informes, la transparencia y la rendición de cuentas.

La CEPAL también se centró en fortalecer la capacidad nacional de las Islas Vírgenes Británicas para la producción y difusión de estadísticas oficiales, con el fin de mejorar su aptitud para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer un seguimiento del progreso en ese sentido.

4. Facilitación de la participación en las conferencias y plataformas regionales y mundiales

Se hace todo lo posible por apoyar la participación de los Territorios No Autónomos del Caribe en las plataformas regionales y mundiales para que sus voces se escuchen. A nivel regional, todos los Territorios No Autónomos y otros miembros asociados de la CEPAL están invitados a participar en los 11 órganos intergubernamentales para los cuales la Comisión ejerce funciones de secretaría. Esos órganos constituyen plataformas de múltiples interesados para el diálogo sobre políticas, ya que examinan diversas cuestiones de políticas públicas en la región, facilitan la cooperación entre países y Territorios y promueven posturas regionales, al tiempo que incluyen especificidades subregionales en sus mandatos.

Por ejemplo, en enero de 2021, los Territorios participaron en la cuarta reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en la cual las Islas Vírgenes Británicas ocuparon una de las

⁹ La iniciativa de crear el Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa surgió de la necesidad de fortalecer la cooperación interparlamentaria a fin de que los legisladores puedan examinar y aprobar legislación pertinente para la transición justa a economías con bajas emisiones de carbono.

¹⁰ CEPAL, “Declaración conjunta de parlamentarios latinoamericanos y caribeños en la COP 26”, noviembre de 2021. Puede consultarse en https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/declaracion_conjunta_-_final_esp_-_firmada.pdf.

Vicepresidencias¹¹. En marzo de 2021, los Territorios y otros miembros asociados de la CEPAL participaron activamente en los debates de la cuarta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible¹². Los Territorios también participaron en la reunión de alto nivel sobre los desafíos que enfrentan los miembros asociados de la CEPAL en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se celebró antes del Foro¹³. En esa reunión de alto nivel, los representantes de los Territorios hicieron hincapié en los desafíos específicos a los que se enfrentaban con respecto a la capacidad administrativa, los conocimientos en materia de políticas, la transferencia de tecnología y los recursos financieros, todo ello agravado por la COVID-19 y la emergencia climática, e hicieron un llamamiento para mantener la cooperación con miras a promover el desarrollo resiliente y sostenible y formular respuestas comunes a la pandemia de COVID-19. En noviembre de 2021, los Territorios participaron activamente en la 20ª reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe¹⁴, en la cual las Islas Vírgenes Británicas ocuparon una de las Vicepresidencias.

5. Conclusión

La CEPAL concede gran importancia al desarrollo sostenible de los Territorios No Autónomos del Caribe. La resolución 85 (XXV) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y la resolución 574 (XXVII) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe determinan directamente la forma en que la CEPAL se relaciona con los Territorios No Autónomos y sus otros miembros asociados. La CEPAL sigue prestando colaboración a través de diversas intervenciones, actividades de asistencia técnica, investigaciones y publicaciones emblemáticas, con el fin de apoyar activamente las aspiraciones de los Territorios No Autónomos del Caribe en materia de desarrollo sostenible.

A pesar del compromiso que ha demostrado y de las exhortaciones que ha hecho para que el sistema de las Naciones Unidas preste apoyo a los Territorios No Autónomos, la CEPAL sigue teniendo dificultades para dotar a sus intervenciones de recursos suficientes. Esto se debe principalmente a los procedimientos presupuestarios que imponen limitaciones a la utilización de los recursos del presupuesto ordinario para apoyar actividades de desarrollo con miembros asociados y, en particular, con estos Territorios.

B. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

[16 de febrero de 2022]

En 2021, representantes de la Polinesia Francesa asistieron al Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) trabajó en la aplicación de materiales técnicos sobre cooperación regional y desarrollo sostenible en el Pacífico, incluida la publicación en diciembre de 2021 del informe titulado “Advancing Pacific Priorities”. En cuanto a las esferas de las actividades relacionadas con la enfermedad por coronavirus

¹¹ CEPAL, “Informe de la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social en América Latina y el Caribe”, mayo de 2021, puede consultarse en <https://crds.cepal.org/4/es>.

¹² CEPAL, Cuarta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, puede consultarse en: <https://foroalc2030.cepal.org/2021/es>.

¹³ Véase <https://foroalc2030.cepal.org/2021/es/programa/reunion-alto-nivel-desafios-la-implementacion-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-miembros>.

¹⁴ Véase <https://www.cepal.org/es/eventos/vigesima-reunion-comite-monitoreo-comite-desarrollo-cooperacion-caribe>.

(COVID-19), la CESPAP proporcionó asistencia técnica y orientación en materia de políticas sobre la mejora de las sinergias entre la resiliencia ante los desastres y la inversión en protección social, en particular mediante la celebración de un taller de creación de capacidad para la implementación y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se centró en las medidas de seguimiento destacadas en los exámenes nacionales voluntarios, y un taller sobre instrumentos innovadores de financiación para el clima y el apoyo a la recuperación tras la pandemia de COVID-19 en los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico.

C. Organización Internacional del Trabajo

[14 de febrero de 2022]

Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) concede una gran importancia a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en relación con los Territorios No Autónomos.

En colaboración con Gobiernos y organizaciones de trabajadores y empleadores, la OIT presta asistencia a los habitantes de países y regiones afectados por desastres naturales, para que puedan recuperar sus medios de vida y procurar oportunidades de trabajo decente. Dicha asistencia puede consistir en un apoyo al desarrollo empresarial, servicios de empleo, seguridad y salud ocupacionales, acceso a la protección social y una serie de servicios esenciales.

21. Si bien la OIT no tiene operaciones directas en curso en ninguno de los 17 Territorios No Autónomos y, por ende, no cuenta con información para compartir en la actualidad, los Equipos de Trabajo Decente en Trinidad y Tabago y Tailandia, así como la oficina multipaís en Fiji, están dispuestos a trabajar conjuntamente con sus respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países para proporcionar asistencia cuando sea necesario.

D. Fondo Monetario Internacional

[22 de febrero de 2022]

La colaboración del Fondo Monetario Internacional (FMI) con los Territorios forma parte de una colaboración más amplia con los países miembros de los cuales dependen. No es común que se evalúen por separado las cuestiones propias de los Territorios, por lo que el FMI tiene poca información que compartir.

Durante el ejercicio económico del FMI de 2022 se programaron o realizaron las 21 misiones siguientes¹⁵ en Territorios No Autónomos:

a) Anguila: misiones para el desarrollo de la capacidad en el sector real – cuentas nacionales (6 de septiembre de 2021), gestión de las finanzas públicas (12 de octubre de 2021), administración de los ingresos (3 de diciembre de 2021 y 21 de febrero de 2022), y balanza de pagos (21 de febrero de 2022);

b) Bermudas: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre la balanza de pagos (1 de noviembre de 2021);

c) Islas Vírgenes Británicas: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre la balanza de pagos (14 de febrero de 2022), sector real – precios (11 de abril de 2022);

¹⁵ Los documentos derivados de las misiones no son de dominio público.

d) Islas Caimán: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre administración de los ingresos (26 de agosto de 2021) y análisis de los riesgos sistémicos (26 de agosto de 2021);

e) Montserrat: misiones para el desarrollo de la capacidad en el sector real - cuentas nacionales (14 de junio de 2021), reforma de la legislación financiera y fiscal (24 de junio de 2021), administración de ingresos (25 de octubre de 2021) y balanza de pagos (14 de febrero de 2022);

f) Islas Turcas y Caicos: misiones para el desarrollo de la capacidad sobre el análisis de los riesgos sistémicos (11 de octubre de 2021), administración de ingresos (1 de noviembre de 2021 y 11 de abril de 2022), balanza de pagos (17 de enero de 2022), sector real – precios (31 de enero de 2022) y política fiscal – impuesto al consumo (23 de marzo de 2022).

E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

[17 de febrero de 2022]

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) está ejecutando el proyecto del Sistema Aduanero Automatizado en Nueva Caledonia, que presta apoyo al Territorio para la creación de una administración aduanera eficiente y eficaz. A través de ello, el proyecto:

- beneficia a la economía territorial mediante la recaudación de ingresos;
- ayuda al Gobierno del Territorio a aplicar las políticas nacional e internacional;
- protege al Territorio al combatir el fraude y el tráfico ilegal de mercaderías prohibidas y restringidas;
- proporciona información estadística sobre transacciones de comercio exterior esenciales para la planificación económica;
- fomenta el comercio internacional.

El proyecto del Sistema Aduanero Automatizado para Nueva Caledonia en curso tiene por fin actualizar el sistema que ese Territorio ha estado utilizando desde 2005. Se prevé que la actualización se habrá terminado en junio de 2022. La automatización del proceso aduanero ayudó a mantener abiertas las aduanas de Nueva Caledonia y a que el comercio internacional de mercaderías siguiera funcionando mientras las medidas de protección contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) estaban vigentes. Se espera que la última versión del Sistema Aduanero Automatizado, que sustenta todo el proceso de despacho de aduana, contribuya a mejorar la eficiencia y eficacia de las autoridades aduaneras para luchar contra el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades ilegales y delictivas, así como contra la explotación ilícita de los recursos marinos y otros recursos naturales de Nueva Caledonia, y a satisfacer la necesidad de utilizar esos recursos en beneficio del Territorio.

F. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[7 de marzo de 2022]

1. América Latina y el Caribe

Como parte de los esfuerzos sostenidos para ayudar a los Territorios a recuperarse de la pandemia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) continuó apoyando a Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat mediante la ejecución del programa de recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que se centra en la prestación de apoyo técnico y financiero a las microempresas y pequeñas y medianas empresas que están vinculadas, directa o indirectamente, al sector del turismo y que se han visto muy afectadas por la pandemia de COVID-19. El objetivo de este apoyo es construir un futuro mejor mediante el fortalecimiento de las capacidades de esas empresas.

En Anguila, el PNUD ha prestado apoyo financiero para la recuperación económica de las microempresas y pequeñas y medianas empresas que trabajan en los ámbitos de la innovación, las comunicaciones y la restauración de los arrecifes de coral. Las empresas participantes se beneficiaron de un amplio programa de formación facilitado por la Universidad de las Indias Occidentales y la Frankfurt School of Finance and Management, y recibieron recursos financieros para implementar el Plan de Mejora Empresarial aprobado. Las empresas seguirán recibiendo tutoría y asistencia técnica de la Universidad hasta junio de 2022.

En las Islas Vírgenes Británicas, el PNUD firmó en abril de 2021 el primer acuerdo de participación del Gobierno en la financiación de los gastos, cuyos objetivos eran: 1) mejorar la planificación estratégica de los programas y garantizar su coordinación y ejecución en el Territorio; 2) mantener las relaciones de colaboración entre los principales socios de los proyectos y los donantes, a través de una eficaz comunicación, consulta y presentación de informes; 3) apoyar la puesta en marcha de las actividades; y 4) promover la comunicación entre las partes y otras partes interesadas pertinentes.

En Montserrat, el Gabinete aprobó el Estudio Preliminar de la Economía Azul preparado por el PNUD. El estudio pone de manifiesto las limitaciones para desarrollar una economía azul más productiva y evalúa el potencial para generar mayor valor, crear un crecimiento azul equitativo y promover la resiliencia climática. Asimismo, proporciona orientación sobre las oportunidades de economía azul que pueden explorarse y que mejor se adaptan al contexto local de Montserrat. También se describen las oportunidades específicas del sector que apoyan el marco general para el desarrollo de la economía azul. Por otra parte, el PNUD ha ayudado a los asociados territoriales a redactar la Ley y el Reglamento de Gestión de la Pesca, la Acuicultura y los Recursos Oceánicos de 2022, que garantizará que Montserrat mejore la gestión y la gobernanza de sus recursos pesqueros y oceánicos de forma sostenible para las generaciones futuras, de conformidad con los instrumentos y las mejores prácticas en el orden internacional.

El PNUD no tiene actualmente programas en las Bermudas, las Islas Caimán o las Islas Turcas y Caicos.

2. Pacífico

Tokelau es uno de los pocos lugares del mundo que permanece libre de COVID-19. Es uno de los atolones más inaccesibles del mundo. Sin pista de aterrizaje y con aguas costeras poco profundas, solo se puede llegar a los atolones en botes, canoas o pequeñas balsas. Sin turismo, la economía de Tokelau se ha enfrentado a menos

trastornos económicos que sus pares del Pacífico. No obstante, se ha informado de que, a raíz de la pandemia de COVID-19, el Territorio sufrió perturbaciones con respecto al acceso a las importaciones, los estudios internacionales y los viajes por motivos de salud y familiares, así como retrasos en los proyectos de infraestructuras. Además, las familias de Tokelau se sostienen en gran medida gracias a las remesas que envían los familiares que trabajan en el extranjero, principalmente en Nueva Zelandia y Australia, por lo que es probable que se produzcan algunos efectos indirectos como consecuencia de cualquier recesión económica relacionada con la COVID en esos países.

Tokelau depende en gran medida de las importaciones (que representaban el 34 % del PIB en 2016). El confinamiento de finales de 2020 repercutió en la inflación y el acceso a los bienes importados. A finales de 2020, el 50 % o más de los encuestados en la evaluación del impacto socioeconómico del confinamiento por causa de la COVID-19 en Tokelau informaron de una reducción (o una gran reducción) en el acceso a los bienes importados, principalmente debido a los precios más altos. Las interrupciones en la cadena de suministro mundial y el aumento de los precios de las importaciones de alimentos y energía que afectaron a los vecinos países insulares del Pacífico, dependientes de las importaciones, también han afectado a la economía de Tokelau. El índice de precios al consumidor subió un 3,9 % en el período de 12 meses finalizado en diciembre de 2021, como consecuencia del aumento del precio del transporte, que se disparó un 22 % en el último trimestre de 2021, y el precio de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, que subió un 3,2 % en el mismo trimestre¹⁶.

Actualmente, el apoyo programático del PNUD en Tokelau se centra en solucionar el problema del desempleo. Por medio de intervenciones de economía circular, el PNUD contribuyó a aumentar el empleo y la generación de ingresos, específicamente para las mujeres y los jóvenes desempleados, incluidas las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de la cadena de valor en la recuperación de los desechos de vidrio, una corriente de desechos de bajo valor. La iniciativa brindó puestos de trabajo a jóvenes desempleados. El personal de gestión de desechos de Tokelau ha crecido un 300 %, y todos los nuevos oficiales de gestión de desechos contratados son mujeres. Además, a fin de acelerar la transformación digital en tanto pilar fundamental para construir un futuro mejor tras la pandemia de COVID-19 y superar la lejanía geográfica de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el PNUD prorrogó las licencias de Zoom del Gobierno de Tokelau.

En la reciente evaluación común para Tokelau, el equipo de las Naciones Unidas en el país señaló las brechas de desigualdad por razones de género existentes¹⁷. Para subsanar dichas deficiencias, se recomienda, entre otras medidas, aprobar legislación básica que promueva la igualdad en el empleo, así como poner en marcha políticas y legislación en materia de prevención, detección y apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres y las niñas. También se debe mejorar el equilibrio de género en el espacio público.

El proyecto del PNUD de Economía Circular para la Recuperación de Desechos (CERO Waste) ha aumentado la participación efectiva de las jóvenes en el sector de los desechos en Samoa y Tokelau; por ejemplo, el 55 % de los participantes en el Programa de Incubadora de Empresas para la Juventud son mujeres jóvenes y el 45 %, hombres. En Tokelau, el 100 % de los oficiales de gestión de desechos contratados por atolón son mujeres. La iniciativa, tanto en Samoa como en Tokelau, dio trabajo a

¹⁶ Véase <https://www.tokelau.org.nz/site/tokelau/2021q4-cpi-tokelau-info-release.pdf>.

¹⁷ Véase <https://samoa.un.org/en/150038-people-inform-development-direction-next-five-years>.

jóvenes desempleados; el 87,5 % de los empleados son jóvenes y se ha alcanzado la paridad de género, y el 75 % de las mujeres son jóvenes con discapacidad.

G. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

[21 de febrero de 2022]

De los 17 Territorios No Autónomos, 6 tienen el estatus de miembros asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a saber, Anguila (2013), las Islas Caimán (1999), las Islas Vírgenes Británicas (1983), Monserrat (2015), Nueva Caledonia (2017) y Tokelau (2001).

La UNESCO continuó apoyando a sus Estados miembros y miembros asociados en la aplicación de sus estrategias de desarrollo y planes de recuperación tras el brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Organización apoya a los Territorios No Autónomos por conducto de diversas plataformas de acción y relaciones de cooperación de larga data, en particular mediante el intercambio de buenas prácticas, las actividades de creación de capacidad y la reunión de datos. La UNESCO está poniendo en marcha una serie de iniciativas para atender las necesidades específicas de los Territorios, especialmente en los ámbitos de la educación para el desarrollo sostenible, la estadística, la inteligencia artificial, las ciencias naturales y la gestión de los océanos. Además, la UNESCO considera que priorizar las políticas culturales y su adaptación a la transformación digital, incluido el empleo relacionado con la cultura, es clave para garantizar un desarrollo sostenible en los Territorios No Autónomos.

Educación

Desde su último informe, la UNESCO ha proseguido su labor dirigida a apoyar a sus Estados miembros y miembros asociados en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y sus metas, que abarcan elementos de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible. Aprovechando el papel que cumple en tanto organismo de las Naciones Unidas rector de la Educación para el Desarrollo Sostenible (Resolución [74/223](#) de la Asamblea General, de 17 de enero de 2020), y a través de sus programas de Educación para el Desarrollo Sostenible y Educación para la Ciudadanía Mundial, la UNESCO ha estado apoyando a algunos de sus miembros asociados, que son Territorios No Autónomos, en la aplicación del Objetivo 4 y, en particular, de su meta 7.

La UNESCO prestó apoyo para la elaboración de materiales de enseñanza y aprendizaje de los programas de Educación para el Desarrollo Sostenible y Educación para la Ciudadanía Mundial para los Estados del Pacífico, dirigidos a los niveles de la primera infancia y la educación primaria, secundaria y terciaria. Esos recursos en línea se pusieron a disposición de los 15 pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. En 2021, el Departamento de Educación de Tokelau participó en el taller regional de difusión, junto con más de 70 participantes de todo el Pacífico, y se benefició del intercambio regional sobre el proceso de examen de los planes de estudio, la elaboración de material de educación para el desarrollo sostenible y educación para la ciudadanía mundial y sus contenidos, y las lecciones aprendidas, así como la hoja de ruta de educación para el desarrollo sostenible, con el fin de contribuir a la puesta en práctica de las próximas medidas y de algunas iniciativas en esa materia provenientes de otras partes del mundo.

En lo que respecta a la protección social en apoyo de las personas con discapacidad, la UNESCO está ayudando a Tokelau a crear sistemas de protección

social basados en pruebas y de titularidad local, para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante una programación integrada conforme al principio de “no dejar a nadie atrás”. Ello se realiza como parte del programa de protección social del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es fortalecer la resiliencia de los Estados insulares del Pacífico a través de la protección social universal, que se ejecuta en Tokelau, así como en las Islas Cook, Niue y Samoa. En particular, la UNESCO apoya que se subsanen las deficiencias de cobertura en las intervenciones de protección social existentes, y se desarrollen programas de protección social adecuados a nivel local para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

En noviembre de 2021, se completó una evaluación nacional de las personas con discapacidad en Tokelau y se está formando un grupo de referencia sobre discapacidad en el Territorio. La evaluación cognitiva de los niños con discapacidades intelectuales, así como la encuesta de las personas con discapacidades, están completas. Los datos reunidos han servido para crear un registro nacional de personas con discapacidad, en el que figuran datos desglosados que incluyen, entre otros, el género y los subgrupos. Tokelau se centra ahora en la formulación de una política nacional sobre personas con discapacidad y un programa de desarrollo de la capacidad para impartir formación sobre educación inclusiva de la discapacidad a profesores, miembros del Departamento de Educación y otros ministerios interesados.

En lo que respecta a las estadísticas sobre educación, cada año el Instituto de Estadística de la UNESCO reúne y difunde datos sobre educación para los siguientes Territorios: Anguila, Bermudas, Gibraltar, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y Tokelau. Los datos se desglosan por sexo a fin de hacer posible el análisis de los datos específicos de género relacionados con el acceso, la participación y la finalización de la educación de las mujeres.

En abril de 2021, el Instituto de Estadística de la UNESCO organizó un seminario web de formación regional para la región del Caribe sobre estadísticas de educación y seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, en el que participaron las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas. Los seminarios web también constituyeron una oportunidad para debatir sobre los retos en materia de reunión de datos y presentación de informes a los que se enfrentan los países y Territorios como consecuencia de la pandemia de COVID-19, y sobre cómo el Instituto podría ayudar a mitigarlos.

En octubre de 2020, Tokelau participó en el taller regional sobre estadísticas internacionales de educación y seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, organizado por la UNESCO y su Instituto de Estadística, en colaboración con la secretaria de la Comunidad del Pacífico. Tokelau también recibió apoyo a través de la secretaria para la extracción de datos sobre educación y la generación de datos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y sus indicadores. La formación ayudó al Territorio a fomentar la comprensión y la capacidad con el fin de producir datos oportunos y de calidad para el seguimiento en el plano nacional, mediante el uso de diversas fuentes de datos y la utilización de datos para la planificación y el seguimiento. Dicha formación ha sido muy importante para mejorar la presentación de datos al Instituto de Estadística de la UNESCO a los efectos de realizar un seguimiento regional y mundial. El Instituto y la secretaria también han trabajado con Tokelau para establecer valores de referencia nacionales para los indicadores del Objetivo 4, armonizando los procesos de seguimiento mundiales, regionales y nacionales.

Ciencias naturales y océanos

La UNESCO puso en marcha una estrategia para promover el concepto de geoparques e impartir formación local en los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos algunos de sus Territorios No Autónomos. Se ha encargado un estudio en el marco del Programa Internacional de Geociencias y Geoparques de la UNESCO a fin de inventariar el patrimonio geológico de la región y señalar las lagunas de conocimiento. En él, se incluye un estudio de caso de las mejores prácticas en Montserrat y una breve descripción del potencial de conservación del geopatrimonio de Montserrat y las Islas Vírgenes Británicas.

En su calidad de Estados miembros asociados de la UNESCO, Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat son miembros activos del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes, establecido en 2005 como órgano subsidiario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO. Este Grupo Intergubernamental de Coordinación se creó con el fin de prestar asistencia eficiente en materia de reducción del riesgo de tsunamis a los Estados miembros de la región del Caribe tras las enseñanzas extraídas del tsunami ocurrido en el océano Índico en 2004.

El Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico, un sistema similar establecido en el Pacífico, tiene entre sus miembros activos a Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa. Este mecanismo se convocó por primera vez en 1968, como órgano subsidiario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, con el fin de prestar asistencia eficiente a los Estados miembros en la reducción del riesgo de tsunamis. El Centre Polynésien de Prévention des Tsunamis, y el Laboratoire de Géophysique, en Nouméa, Nueva Caledonia, son organizaciones líderes dinámicas dentro del Grupo de Coordinación.

Cultura

Unos pocos bienes del patrimonio mundial se encuentran en Territorios No Autónomos: en las Bermudas, la histórica ciudad de San Jorge y las fortificaciones conexas (bienes culturales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, inscritos en 2000); en la Polinesia Francesa, Taputapuātea (bien cultural de Francia, inscrito en 2017); en Gibraltar, el complejo de cuevas de Gorham (bien cultural del Reino Unido, inscrito en 2016); en Nueva Caledonia, las lagunas de Nueva Caledonia, la diversidad de sus arrecifes y los ecosistemas asociados (bien natural de Francia, inscrito en 2008); en Pitcairn, la isla Henderson, (bien natural del Reino Unido, inscrito en 1988); y, en Santa Elena, las islas Gough e Inaccessibles (bienes naturales del Reino Unido, inscritos en 1995).

También hay varios sitios de Territorios No Autónomos que figuran en listas provisionales de los Estados partes. Esas listas comprenden inventarios nacionales de sitios que los Estados partes se proponen presentar para su inscripción en el Patrimonio Mundial de la UNESCO, entre los que se incluyen el de Samoa Americana: áreas marinas protegidas de la Samoa Americana (propiedad natural, Estados Unidos de América); la Polinesia Francesa: Les Iles Marquises (propiedad mixta, Francia); Santa Helena: Isla de Santa Helena (propiedad natural, Reino Unido); las Islas Turcas y Caicos: las Islas Turcas y Caicos (propiedad natural, Reino Unido).

Si bien los expedientes de candidatura deben ser presentados por los Estados partes que han ratificado la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, las autoridades locales de los Territorios suelen participar en la preparación de los expedientes y la gestión diaria

de los bienes. Los Territorios No Autónomos también participan en las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial y pueden hacer declaraciones como parte de la delegación del Estado parte. A menudo participan en reuniones internacionales, programas de capacitación y cursos de formación organizados por la UNESCO.

En el contexto del tercer ciclo de presentación de informes periódicos para el período 2018-2024, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO invitó a los representantes de los Territorios No Autónomos administrados por los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido que tenían bienes del patrimonio mundial situados en la región de Asia y el Pacífico a que participaran en talleres de capacitación.

Varios Territorios No Autónomos poseen un importante patrimonio cultural subacuático o se benefician de su valorización, y sus representantes participan ocasionalmente en los programas de creación de capacidad organizados por la UNESCO en el marco de su Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001, y se benefician de ellos. La secretaría de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático colabora estrechamente con el Museo Nacional de las Islas Caimán y su Director, y la Facultad de Artes Liberales y Ciencias Sociales de la Universidad de Guam. La cooperación con la Universidad, que es miembro del Programa de Hermanamiento e Interconexión de Universidades de la UNESCO, en el ámbito de la arqueología subacuática se centra especialmente en los embalses de peces y los sitios de naufragios de la Primera Guerra Mundial.

En cuanto a los museos, un experto de las Islas Caimán participó en el seminario web organizado por el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales y la UNESCO titulado “Los museos después de la pandemia” (23 de julio de 2020), y en el Foro de la Juventud sobre los Museos titulado “Museos, Juventud y Educación” (21 de mayo de 2021).

Varios de los Territorios No Autónomos son pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente vulnerables a los efectos de los desastres, entre otros los relacionados con el cambio climático. A ese respecto, en el marco de su Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, la UNESCO ha emprendido una reflexión sobre el papel del patrimonio vivo en situaciones de emergencia, que en 2020 dio lugar a que la Asamblea General de los Estados partes en la Convención aprobara los “Principios y modalidades operativas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia”. El texto señala la doble naturaleza del patrimonio vivo en las emergencias: por un lado, el patrimonio vivo puede verse directamente amenazado por las emergencias y, por otro, las comunidades pueden recurrir a este como ayuda para la preparación, respuesta y recuperación. Los principios y las modalidades orientan a las comunidades, los Estados y otras partes interesadas sobre la mejor manera de asegurar la participación y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia. La UNESCO también ha elaborado materiales de formación específicos sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en contextos de desastre, que están disponibles en el sitio web de la Organización.

Comunicación e información

Gibraltar y las Islas Caimán participaron en la encuesta de la UNESCO de 2021 sobre el indicador 16.10.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativo al acceso público a la información. La UNESCO lleva a cabo la encuesta anual, en calidad de organismo de las Naciones Unidas responsable de este indicador. La UNESCO no solo informa sobre los avances en cuanto a la aprobación y aplicación de las garantías de acceso a la información en todo el mundo, sino que también promueve los esfuerzos en torno a este tema, en particular con miras a reforzar la

pertinencia del acceso a la información para la recuperación tras la crisis y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto.

De mayo de 2020 a mayo de 2021, la UNESCO, con el apoyo de su Programa Información para Todos, puso en marcha la Iniciativa de Inteligencia Artificial del Caribe, un proyecto que benefició a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe al brindarles formación para mejorar la capacidad en materia de inteligencia artificial. En los seminarios web celebrados en el marco del proyecto, se examinó el contexto caribeño, también en lo que respecta al impacto de la pandemia de COVID-19, y se debatió sobre la manera de aprovechar el potencial de la inteligencia artificial para acelerar el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los siguientes miembros asociados de la UNESCO: Anguila, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

La UNESCO está poniendo en marcha una iniciativa para evaluar las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de inteligencia artificial, transformación digital y datos abiertos. Por medio de la encuesta, se evaluarán las deficiencias de capacidad e infraestructura del Gobierno y de las entidades designadas por el Gobierno. Asimismo, se examinará cómo las vulnerabilidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo han hecho que sea aún más importante explorar el potencial de la inteligencia artificial como fuente alternativa para hacer crecer y sostener la economía. También evaluará las opciones de políticas de datos abiertos que podrían impulsar una adopción sostenible de tecnologías alimentadas por la inteligencia artificial, a fin de ayudar a estos países en su búsqueda del desarrollo sostenible. Esta evaluación de las necesidades se basa en una encuesta similar que se realizó en África en 2020.

H. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

[15 de febrero de 2022]

Las pérdidas de empleo han sido más numerosas para las mujeres que para los hombres y, a su vez, ha aumentado para ellas la carga de los cuidados en el hogar, que no son remunerados. Los últimos datos a nivel mundial, producidos de manera conjunta por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dejan al descubierto la penalización por maternidad a la que se enfrentan millones de mujeres en todo el mundo en medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se utilizan datos sobre mujeres y hombres en pareja en el grupo de edad más productivo (entre 25 y 54 años) con al menos un hijo menor de 6 años en casa como sustitutos de los datos de progenitores con hijos pequeños en casa que participan activamente en el mercado laboral. La base de datos incluye estimaciones para cinco Territorios No Autónomos.

Incluso antes de la pandemia, la presencia de las madres en la fuerza de trabajo –que alcanzaba el 55,0 % según nuestra aproximación– estaba muy por debajo de la tasa de participación general de las mujeres (62,1 %), y era sustancialmente inferior a la de los padres (97,1 %). Estos últimos ocupan un lugar privilegiado en el mercado laboral, es decir, tienen más probabilidades de participar en la fuerza de trabajo que todos los hombres del mismo grupo de edad (93,5 %). Los datos confirman que el reparto desigual de las responsabilidades domésticas y de cuidados dentro del hogar profundiza las desigualdades en la participación en el mercado laboral. Este efecto también se manifiesta de otras maneras, por ejemplo en el acceso de las mujeres a la igualdad salarial, el aumento de los salarios y las oportunidades inmediatas y a largo plazo de ocupar puestos de gestión y liderazgo.

En 2020, aún menos mujeres participaron en la fuerza de trabajo, debido a las presiones para compaginar el trabajo y la familia y al cierre de escuelas y la pérdida de puestos de trabajo en sectores dominados por las mujeres. A nivel mundial, se calcula que, en 2020, 113 millones de mujeres de entre 25 y 54 años, con pareja e hijos pequeños, estarán fuera de la población activa. Esta cifra es asombrosa, sobre todo si se compara con la de sus compañeros varones (13 millones, frente a 8 millones antes de la COVID-19). Las estimaciones para Guam, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa muestran descensos significativos similares en la participación de las madres trabajadoras en 2020. La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de las políticas gubernamentales y las prácticas empresariales que apoyan a las mujeres en la fuerza de trabajo.

Datos disponibles sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5

Prácticamente no hay informes a nivel mundial sobre el progreso o el estado de las metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 para los Territorios No Autónomos, con excepción de los siguientes:

- Islas Vírgenes Británicas: el 77,4 % de las mujeres posee un teléfono móvil, frente al 75,6 % de los hombres (meta 5.b, indicador 5.b.1). No se pueden calcular medias mundiales para este indicador debido a la insuficiencia de datos.
- Guam: según las últimas estimaciones, las mujeres ocupan el 15,4 % de los escaños en los gobiernos locales, en comparación con el 36,3 % a nivel mundial (meta 5.5, indicador 5.5.1.b).
- Nueva Caledonia: según las últimas estimaciones, las mujeres ocupan el 47,2 % de los escaños en los gobiernos locales, frente al 36,3 % a nivel mundial (indicador 5.5.1.b).
- Santa Helena: se dispone de datos sobre el indicador 5.c.1 de la meta 5.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, países con sistemas de seguimiento y asignación de fondos públicos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Con respecto a este indicador, Santa Helena “no cumple los requisitos” de contar con un sistema de seguimiento y asignación de fondos públicos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Tokelau: se dispone de datos sobre el indicador 5.c.1 de la meta 5.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, países con sistemas de seguimiento y asignación de fondos públicos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Con respecto a este indicador, Tokelau “no cumple los requisitos” de contar con un sistema de seguimiento y asignación de fondos públicos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

A continuación se presentan las medidas con perspectiva de género del rastreador de políticas de ONU-Mujeres y el PNUD para 5 de los 17 Territorios No Autónomos.

Samoa Americana

- Marzo de 2020: Se suspendieron las restricciones a la prestación por condiciones de vida peligrosas y se encargó al Director del Departamento de Recursos Humanos que elaborara una política para compensar al personal médico, los equipos de respuesta inicial y todos los empleados del Gobierno del Territorio que estaban sujetos a mayor riesgo y exposición por causa de sus funciones. La participación de las mujeres en el empleo del sector sanitario y social es del 60 %.

Islas Caimán

- Junio de 2020: El Gobierno volvió a poner en marcha el programa Ready2Work, que tiene por objeto brindar formación específica para la industria y reequipar a los trabajadores de las Islas Caimán a fin de prepararlos mejor para la fuerza de trabajo. El programa incluye prácticas remuneradas (por el empleador o por el Gobierno, cuando se requiera), asistencia para el cuidado de los niños (cuando sea necesario), y asesoramiento y orientación.
- El Gobierno también ha extendido el programa Passport2Success, un programa de formación de 16 semanas de duración que tiende un puente entre la escuela secundaria y el mundo laboral para jóvenes de 17 a 24 años. En este programa participa un amplio espectro de jóvenes: padres jóvenes, jóvenes con necesidades especiales y jóvenes que están cursando los últimos años de la secundaria y que asisten durante el verano. La mayoría de los participantes en el programa son mujeres.

Montserrat

- Marzo de 2020: El Gobierno adoptó disposiciones sobre permisos discrecionales y publicó una política de acuerdos de trabajo flexible para los funcionarios públicos. El Gobierno introdujo la “disposición de permiso discrecional”, a fin de dar a los empleados el tiempo y la flexibilidad necesarios para encontrar arreglos alternativos para la supervisión de los niños en edad escolar. Durante este período de relajación de la asistencia, los jefes de los departamentos pueden conceder a los trabajadores del sector público más tiempo de licencia con goce de sueldo para atender compromisos personales vinculados con el cuidado infantil.

Nueva Caledonia

- Marzo de 2020: El Gobierno de Nueva Caledonia aumentó las prestaciones familiares para los trabajadores asalariados que tuvieran que quedarse en casa para cuidar a los niños menores de 16 años, debido al cierre de guarderías y escuelas a partir del 19 de marzo de 2020: complementos de 60 puntos (22.785 francos pacíficos) para el período del 20 al 31 de marzo de 2020 y de 120 puntos (45.570 francos pacíficos) para el período del 1 al 3 de abril y del 20 al 30 de abril, cuando estaba prevista la reapertura gradual de los colegios.

Islas Vírgenes de los Estados Unidos

- Abril de 2020: A fin de contener la propagación de la COVID-19 entre las personas sin hogar, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos ampliaron los servicios esenciales para esas personas, entre otros los servicios de guardería, educación, extensión, asistencia para el empleo, salud mental, tratamiento de abuso de sustancias, transporte, servicios jurídicos y servicios de salud ambulatorios.
- Julio de 2020: El Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos eliminó los requisitos de ingresos para la prestación de asistencia para el cuidado de los niños a los padres que necesitaban volver al trabajo en medio del brote de COVID-19. El Departamento dispone de una subvención federal para el cuidado de los niños por valor de 3,3 millones de dólares destinada a brindar asistencia a las familias y a los proveedores de cuidado de niños.

I. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

[15 de febrero de 2022]

En noviembre de 2021, las Islas Vírgenes Británicas participaron en un taller virtual organizado por la secretaría del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (también conocido como Convenio de Cartagena), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en calidad de Parte no contratante del Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres. El objetivo del taller era evaluar el nivel de progreso en la ratificación del Protocolo, determinar los principales obstáculos para su ratificación y el tipo de apoyo que podrían proporcionar la secretaría, los Centros de Actividades Regionales de Fuentes y Actividades Terrestres y las Redes de Actividades Regionales a través de los programas, proyectos y actividades en curso. El taller, celebrado en el marco del proyecto financiado por la Unión Europea sobre la creación de capacidades relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en los países de África, el Caribe y el Pacífico y en el marco del Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, contribuyó directamente a los esfuerzos de la secretaría por fortalecer el marco de gobernanza del Protocolo y aumentar la conciencia nacional sobre la importancia de ese instrumento jurídico para hacer frente a la contaminación marina¹⁸.

En el marco del mismo proyecto, y en colaboración con la Unión Europea, la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el PNUMA preparó un informe sobre la protección de las especies migratorias en la región del Gran Caribe, incluidos los Territorios No Autónomos, que se presentó en la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas, celebrada virtualmente en julio de 2021. El informe, titulado “Áreas protegidas del Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la región del Gran Caribe: un folleto amplio”¹⁹, forma parte de los esfuerzos del PNUMA por desarrollar un plan para facilitar la cooperación entre las áreas protegidas incluidas en el Protocolo y crear una red funcional de áreas marinas protegidas en la región del Caribe, incluidos los Territorios No Autónomos pertinentes. En el informe se examinaron los componentes ecológicos que conectan las áreas marinas protegidas del Gran Caribe que figuran en el Protocolo, y se analizaron, entre otros temas, los marcos normativos nacionales, las herramientas, los planes de gestión y los proyectos en curso a nivel nacional para la protección de las especies recomendadas.

En febrero de 2021, la Secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA organizó una formación en línea de tres días de duración sobre los principios básicos de las negociaciones y la diplomacia ambiental. La formación estaba dirigida a los Estados miembros del Convenio de Cartagena, incluidos los Territorios No Autónomos pertinentes. Los participantes recibieron capacitación sobre la estructura institucional y de gobernanza de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, con especial atención a la secretaría del Convenio de Cartagena, así como sobre las normas de procedimiento, la redacción y la adopción de recomendaciones y decisiones, la forma de participar eficazmente en las negociaciones de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otros procedimientos y conceptos pertinentes. Además, también se abordaron temas fundamentales de interés en el marco de la Convención, como los vínculos con el marco mundial de la diversidad

¹⁸ <https://www.unep.org/cep/news/blogpost/governments-wider-caribbean-benefit-sensitization-workshops-regions-legal-framework>.

¹⁹ Véase <http://gefcrew.org/carrcu/SPAWSTAC9/Info-Docs/WG.42.INF.18-en.pdf>.

biológica posterior a 2020, las posibles enmiendas al Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres y la elaboración de una nueva Estrategia Regional de Reducción de Nutrientes Contaminantes. Los participantes también intervinieron en ejercicios de simulación, con miras a desarrollar sus habilidades y su colaboración práctica en las negociaciones.

En el marco del Proyecto de Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma Norte de Brasil (CLME+) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA también finalizó un informe sobre el estado de los hábitats marinos²⁰, una estrategia regional y un plan de acción para la valoración, protección y restauración de los hábitats marinos claves en la región del CLME+ para el período 2021-2030²¹ y, en colaboración con la Fundación Oceánica, la “Acción integrada a gran escala sobre la restauración de los hábitats y la contaminación en la región del CLME+: un informe de referencia y evaluación de la viabilidad sobre las necesidades y oportunidades de inversión”²², que abarca la región del Gran Caribe, incluidos los Territorios No Autónomos pertinentes. Todos estos informes se presentaron también en la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, que se celebró de manera virtual en julio de 2021. Concretamente, la estrategia y el plan de acción regionales tienen por objeto fortalecer la acción nacional y colectiva de los Estados miembros para gestionar los ecosistemas costeros, en particular los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas, con el fin de mantener la integridad de los hábitats y garantizar el flujo continuo de bienes y servicios de los ecosistemas. El informe de referencia y evaluación de la viabilidad apoyará los esfuerzos mundiales en materia de restauración, como el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021- 2030) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 6, 13, 14 y 15, así como el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

J. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

[18 de febrero de 2022]

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) proporcionó la información que figura a continuación en materia de tráfico de drogas, tráfico de migrantes, blanqueo de dinero y explotación ilícita de los recursos marinos y otros recursos naturales, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2021/2 B, párrafo 10 c) y d).

1. El problema mundial de las drogas

En su calidad de entidad de las Naciones Unidas principal responsable de prestar apoyo a los Estados Miembros en la lucha contra el problema mundial de las drogas, entre otras cosas mediante servicios de investigación y análisis, la UNODC reúne, analiza y comparte datos actualizados sobre las tendencias de la oferta y la demanda de drogas en todo el mundo con el fin de ayudar a los Estados Miembros a formular respuestas adecuadas para combatir el tráfico de drogas y promover el bienestar de las personas.

²⁰ Véase <http://gefcrew.org/carrcu/SPAWSTAC9/Info-Docs/WG.42-INF.5-en.pdf>.

²¹ Véase <http://gefcrew.org/carrcu/SPAWSTAC9/Info-Docs/WG.42-INF.6-en.pdf>.

²² Véase <http://gefcrew.org/carrcu/LBSSTAC5/Info-Docs/WG.41INF.14-en.pdf>.

Los Territorios No Autónomos se caracterizan en general por carecer de datos sobre estupefacientes, tanto de la oferta como de la demanda. Gibraltar ha sido una excepción, dado que envió una respuesta exhaustiva al cuestionario de la UNODC para los informes anuales de 2019 y 2020. Según la información proporcionada, se realizaron grandes incautaciones de resina de cannabis (más de 3 toneladas en 2019 y cerca de 5 toneladas en 2020), así como algunas incautaciones de cocaína (0,6 kg en 2019 y 25,8 kg en 2020) y pequeñas incautaciones de éxtasis, anfetamina, hierba de cannabis, metadona, ketamina, benzodiazepinas y psilocibina.

Con el fin de hacer un seguimiento de los patrones y las tendencias del tráfico de drogas, la UNODC reúne y comparte datos en su Plataforma de Farmacovigilancia. En la Plataforma figuran informes de incautación de algunos Territorios No Autónomos.

2. Delitos económicos: corrupción y blanqueo de dinero

2.1 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el único instrumento universal jurídicamente vinculante de lucha contra la corrupción. El Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es un proceso de examen por pares que asiste a los Estados partes en la aplicación efectiva de la Convención.

En 2019, el Gobierno de las Bermudas, a través del Reino Unido, comunicó oficialmente su disposición a participar en el Mecanismo de Examen de la Aplicación y llevar a cabo el examen de los capítulos II a V de la Convención.

En 2020, la UNODC publicó el informe de examen por país de la aplicación de los artículos 5 a 14 y 51 a 59 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para el ciclo de examen 2016-2021. El examen incluye el informe de las Islas Vírgenes Británicas. En el documento se expresa que, si bien las políticas de prevención y lucha contra la corrupción están consagradas en distintas leyes de las Islas Vírgenes Británicas, en particular la Orden Constitucional de las Islas Vírgenes de 2007, no existe un organismo dedicado a la lucha contra la corrupción, aunque se está estudiando su creación. Además, las Islas Vírgenes Británicas carecen de un marco estructurado para las actividades de prevención y sensibilización en materia de corrupción, así como de un proceso coherente para examinar las medidas legislativas y administrativas en ese ámbito. Por otra parte, existen medidas para prevenir la corrupción en el sector público, así como entre los funcionarios públicos, pero el Territorio carece actualmente de un marco legal para la protección de los denunciantes de irregularidades, un Código de Conducta Ministerial y un Proyecto de Ley de Gestión de los Servicios Públicos (dichos instrumentos están en etapa de elaboración).

El examen concluye con una serie de recomendaciones dirigidas a reforzar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en las Islas Vírgenes Británicas. Entre ellas, se incluyen:

- La formulación y aplicación de políticas contra la corrupción eficaces y coordinadas, basadas en una evaluación exhaustiva de los riesgos de corrupción y en amplias consultas con las partes interesadas;
- El establecimiento y la promoción de prácticas eficaces para prevenir la corrupción, incluida la sensibilización contra la corrupción, así como un proceso más sistemático para evaluar periódicamente los instrumentos jurídicos y las medidas administrativas para prevenir y combatir la corrupción;

- El establecimiento y la aplicación de la política de denuncia de irregularidades que se está preparando;
- La finalización y aprobación de un marco legal para garantizar la transparencia e integridad de los funcionarios públicos, así como la publicación de informes periódicos sobre los riesgos de corrupción en la administración pública.

2.2 Blanqueo de dinero

En el informe de examen, se afirma que en las Islas Vírgenes Británicas existe un marco jurídico para prevenir el blanqueo de dinero, que establece mecanismos específicos para prevenir y detectar las transferencias de productos del delito y permite la cooperación y el intercambio de información, tanto a nivel nacional como internacional²³. Esto incluye mecanismos para el registro y la ejecución de órdenes de decomiso extranjeras y para la emisión de órdenes de inmovilización. Sin embargo, el decomiso sin condena no está disponible y, a menos que se reciba una solicitud de preservación de bienes para su decomiso por parte de otro Estado, no existe ninguna disposición para preservar bienes a ese fin. Hasta la fecha no ha habido ningún caso en el que se haya registrado una orden de decomiso extranjera o en el que las autoridades de las Islas Vírgenes Británicas hayan congelado, incautado o rastreado bienes sobre la base de una solicitud de asistencia judicial recíproca extranjera²⁴.

Se ha informado de que no existe un marco normativo eficaz para luchar contra el blanqueo de dinero en varios Territorios No Autónomos situados en el Caribe, producto de lo cual se ha incluido a dichos Territorios en repetidas ocasiones en la llamada “lista negra” o la llamada “lista gris” del Grupo de Acción Financiera (organismo intergubernamental de formulación de políticas, creado para fijar normas internacionales de lucha contra el blanqueo de dinero). Sin embargo, en 2021, ninguno de los Territorios No Autónomos figuraba en la “lista negra” (“llamado a la acción”) del Grupo de Trabajo y solo un Territorio No Autónomo situado en el Caribe (las Islas Caimán) seguía en la “lista gris”, lo que sugiere que en la mayoría de estos Territorios No Autónomos se observaron mejoras sustanciales del marco jurídico y normativo relativo a la prevención del blanqueo de dinero durante las dos últimas décadas.

3. Trata de personas y tráfico de migrantes

3.1 Tráfico de migrantes en las Islas Turcas y Caicos

La UNODC ha estado prestando apoyo judicial a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en los esfuerzos internacionales por combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes en las Américas. En diciembre de 2021, en el marco de la operación Turquesa III dirigida por INTERPOL, se efectuaron 216 detenciones y se identificaron más de 10.000 migrantes irregulares procedentes de 61 países diferentes. En el marco de la operación, autoridades de 34 países llevaron a cabo, conjuntamente y de manera coordinada, acciones coercitivas contra redes delictivas sospechadas de trasladar con fines de lucro hombres, mujeres y niños vulnerables a través de las fronteras. En las Islas Turcas y Caicos, las autoridades confirmaron la detección de embarcaciones llenas de migrantes que emprendían

²³ Proceeds of Criminal Conduct (Amendment) Act, 2008; Anti-Money Laundering and Terrorist Financing Code of Practice, 2008; Anti-Money Laundering Regulations, 2008; Financial Investigations Agency Act, 2003; y Financing and Money Services Act, 2009; entre otros.

²⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Country Review Report of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland. Review by Turkey and Israel of the implementation by the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland of articles 5-14 and 51-59 of the United Nations Convention against Corruption for the review cycle 2016-2021*, pág. 30.

difíciles viajes por mar, lo cual puso de relieve las manifestaciones transnacionales de los delitos de la trata de personas y el tráfico de migrantes, que atañen a los países de origen, tránsito y destino, incluidos los Territorios No Autónomos del Caribe.

Para combatir las actividades de las redes de tráfico de migrantes y la amenaza que suponen los migrantes traficados a lo largo de las rutas de tráfico hacia América del Norte, en particular a través del Caribe, la UNODC está ejecutando el proyecto titulado “Fortalecimiento de las medidas y respuestas transregionales contra el tráfico de migrantes”. El proyecto, que cuenta con la participación de las Islas Turcas y Caicos, tiene como objetivo mejorar las respuestas y estrategias policiales y judiciales más allá de las actividades de interdicción, para dismantelar las redes delictivas y fomentar la cooperación transnacional. El proyecto comenzó en abril de 2021 y se ejecutará hasta marzo de 2023. Sin embargo, varias actividades debieron aplazarse por causa de la pandemia de COVID-19, entre ellas una reunión de fiscales e investigadores prevista para 2021. Dicha reunión se pospuso para marzo de 2022 y tendrá como objetivo crear un entendimiento común del marco jurídico internacional de cooperación contra el tráfico de migrantes y sus beneficios en la lucha contra los grupos criminales organizados. Las Islas Turcas y Caicos han designado a los participantes de la reunión sobre la base de la paridad de género (50 %).

4. Delitos que afectan al medio ambiente

Explotación ilícita de los recursos marinos en el Caribe y el Pacífico

La base de datos de incautaciones de tráfico de fauna y flora silvestres de la UNODC contiene algunos registros de tráfico de fauna y flora silvestres relativos a los Territorios No Autónomos. Lo más relevante para la explotación ilícita de los recursos marinos y que constituye el mayor volumen de incautaciones de fauna y flora de los Territorios No Autónomos, son las incautaciones de carne y conchas de caracol rosado (*Strombus gigas*), una especie común en el Caribe, pero amenazada en algunas zonas como consecuencia de la sobrepesca y la caza furtiva. Los principales lugares de origen de estas incautaciones son las Islas Turcas y Caicos y las Islas Caimán. También hay una serie de casos notificados por Nueva Zelandia procedentes de Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa, relativos sobre todo a pequeñas cantidades de almejas maxima (*Tridacna maxima*) y corales de diversos tipos, comúnmente incautados por las aduanas a los turistas que se intentan llevarse esos “souvenirs”.

K. Fondo de Población de las Naciones Unidas

[23 de febrero de 2022]

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) proporcionó apoyo específico en respuesta al impacto de la pandemia de COVID-19 en Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat a través de, entre otros:

- Directrices para ayudar a gestores de centros de acogida, proveedores de atención sanitaria, oficiales de asuntos de género y coordinadores de desastres a reducir los riesgos de violencia de género e integrar medidas esenciales para la salud sexual y reproductiva en los centros de acogida de emergencia.
- Directrices sobre la COVID-19 para los centros de acogida de las víctimas de violencia de género con el fin de orientar sobre las medidas de prevención y control de las infecciones que deben adoptarse en los centros de atención a corto y largo plazo para las supervivientes y sus hijos (UNFPA/Organización Panamericana de la Salud/ONU-Mujeres).

- Evaluación de la seguridad de los suministros de salud reproductiva para fortalecer la cadena de suministro y la gestión logística a la luz del impacto de la COVID-19 en la cadena de producción.
- Materiales de comunicación sobre la COVID-19 en relación con la salud sexual y reproductiva y la violencia de género para la sensibilización y concienciación del público y para aumentar el acceso a los servicios disponibles.

El UNFPA no intervino directamente en la respuesta y recuperación de la COVID-19 de las Islas Turcas y Caicos, sin embargo, hizo un seguimiento continuo para tomar nota de la gravedad de la pandemia en el Territorio.

Iniciativas de creación de capacidad

En 2021, el UNFPA llevó a cabo sesiones de formación de formadores, con el fin de ayudar a los gestores de casos de violencia de género de los Ministerios de Asuntos de Género, Servicios Sociales y Desarrollo de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat a responder mejor a la violencia de género y adaptar la ejecución de los programas al contexto de la COVID-19. Las sesiones de formación se extenderán a nivel territorial en 2022, con el apoyo del UNFPA. Entre los ámbitos de formación específicas se incluyeron los siguientes temas:

- Respuesta especializada a los incidentes de violencia de género para los proveedores de servicios de violencia de género con la prestación de servicios a distancia adaptados al contexto de la COVID-19;
- Violencia de género en emergencias y salud mental y apoyo psicosocial; y
- Derivaciones seguras por parte del personal médico y respuesta no especializada a la violencia de género / directrices de bolsillo sobre la violencia de género

El personal de las oficinas de estadística de Anguila, las Islas Turcas y Caicos y Montserrat se benefició de la colaboración entre la Oficina del Censo de los Estados Unidos y la UNFPA en el Caribe, titulada “Taller de análisis demográfico y proyecciones de población”. El taller de una semana de duración, que se celebró del 24 al 28 de mayo de 2021, fue concebido para demógrafos y especialistas en la materia de las oficinas de estadística y los departamentos de planificación encargados de elaborar y utilizar proyecciones de población y estimaciones demográficas. El taller abarcó la preparación de estimaciones de población base, fecundidad, mortalidad y migración, así como la proyección del componente de cohortes, que son fundamentales para ayudar a los países y Territorios a disponer de datos de referencia precisos para prepararse ante posibles emergencias humanitarias.

Mobilización de recursos

Se espera que Montserrat se beneficie de un proyecto del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de dos años de duración, sobre datos de población integrados y soluciones políticas para acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reciba 750.000 dólares del proyecto. La atención se centrará en las políticas de desarrollo sostenible, el registro civil y las estadísticas vitales y los datos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

L. Programa Mundial de Alimentos

[17 de febrero de 2022]

Argelia ha acogido a refugiados saharauis del Sáhara Occidental desde 1975. Estos refugiados viven en cinco campamentos cerca de la ciudad de Tinduf, donde las oportunidades de autosuficiencia son limitadas. Por ello, los refugiados dependen casi por completo de la ayuda humanitaria. Si bien la pandemia presentó retos sin precedentes, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) llevó a cabo con éxito sus actividades para salvar vidas.

El Plan Estratégico Provisional del PMA para Argelia 2019-2022, que entró en vigor el 1 de julio de 2019, se orienta en torno a dos resultados estratégicos que tienen como objetivo satisfacer las necesidades alimentarias básicas de hombres, mujeres, niños y niñas saharauis, incluidos los que tienen discapacidades, y mejorar el estado nutricional de los más vulnerables. En 2020, el Plan Estratégico para Argelia siguió centrándose en cuatro actividades: proporcionar, sin condiciones, transferencias de recursos, alimentación escolar, actividades complementarias de medios de vida y apoyo a la nutrición; la nutrición fue la esfera de interés fundamental en todas las actividades.

Las actividades complementarias de los medios de subsistencia proporcionadas por el PMA mejoraron la seguridad alimentaria de hombres y mujeres refugiados en los campamentos de refugiados. En este contexto, el enfoque del PMA sobre el fomento de la resiliencia definió oportunidades y fomentó la interconexión con otras actividades y asociados para aumentar el acceso a alimentos frescos y ricos en proteínas. El PMA también trabajó con miras a empoderar a mujeres y hombres mediante actividades relacionadas con la tecnología de plantación que permitían el crecimiento de frutas y verduras frescas con un consumo limitado de agua.

Avances hacia la igualdad de género

El Programa Mundial de Alimentos se compromete a integrar la perspectiva de género en todas las actividades, a fin de garantizar que se atiendan las diferentes necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños, incluidas las personas con discapacidad. El análisis de género de 2019 y el Plan de Acción para la Igualdad de Género del PMA 2019-2022 ayudaron a definir mejor las necesidades y las acciones con perspectiva de género. En 2020, el PMA desglosó los datos por edad y género a fin de asegurar que los datos cuantitativos apoyaran la respuesta a las necesidades específicas de mujeres, hombres, niñas, niños y personas con discapacidad.